

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 137 – Sesión
12 de marzo de 2020

En Montevideo, el doce de marzo de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su centésima trigésima séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Oficial 1° del Departamento de Secretaría Sr. Gerardo Farcilli, la Adm. I y el Adm. III de dicho departamento, Sra. Dewin Silveira y Sr. Pablo Besio.

1) ACTA N° 132. Res. N° 155/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 125 correspondiente a la sesión de fecha 12.12.2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 133.

En elaboración.

ACTA N° 134.

En elaboración.

ACTA N° 135.

En elaboración.

ACTA N° 136.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO DE CONTADORES ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. SOLICITUD. Res. N° 156/2020.

Vista: La solicitud presentada por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, para recibir proyecto de ley de reforma de la ley orgánica.

Considerando: Que el material referido está siendo elaborado y será distribuido en forma conjunta a todas las gremiales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir lo solicitado una vez que se cuente con el material elaborado.

3) ASUNTOS PREVIOS

LEY REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

Por Secretaría se informa sobre la solicitud de entrevista a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes. Se realizó la llamada correspondiente y se pudo saber que en esta Legislatura la Comisión será de Legislación Laboral y Seguridad Social y la tarea de la secretaría recayó en la secretaría de la anterior Comisión de Legislación Laboral, por lo que el contacto es con otro funcionario, el Sr. Francisco Ortiz. En charla telefónica con Ortiz, este les dijo que la Comisión aún no había resuelto la elección de las autoridades, y le dio a entender que va a tener un funcionamiento normalizado hacia fines de abril o principio de mayo. También distinguió muy bien lo que es el trámite de desarchivo de lo que sería interesar a los legisladores; el trámite de desarchivo lo puede hacer cualquiera de los 99 Representantes, y que basta solo con contactar a uno de ellos para que proponga el

desarchivo y lo lleve al plenario para que éste lo acuerde, y no tiene que necesariamente ser con los legisladores de esa comisión. La sugerencia que le dio es que se contactara con los coordinadores de bancada, por lo que se consiguieron los teléfonos para su contacto. También reiteró que existe un plazo para el desarchivo de asuntos a los que se dio entrada en la pasada Legislatura.

Luego de un intercambio de ideas, se acuerda en la conveniencia de contactar con el Sr. Representante Iván Posada.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que la otra opción podría ser hablar con el Poder Ejecutivo para armar de vuelta el proyecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si el proceso en ese caso no sería más largo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO responde que no necesariamente ya que el primero no llegó siquiera a tratarse en Comisión.

Cualquier legislador podría pedir el tratamiento del proyecto, pero sería ideal que fuese uno de la propia Comisión.

Si es del caso y se está con idea de solicitar una entrevista con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, lo ideal sería tener un contacto con alguna autoridad del Ministerio de Trabajo, que se reuniera con la Mesa y aprovechar la reunión para tratar este tema entre otros, sin perjuicio del contacto con los parlamentarios.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que debería irse por uno de los dos caminos pero no por ambos porque se cruzarían en cierto punto y no tiene sentido. Ambos caminos le parecen correctos, pero prefiere que se vaya por uno.

El Sr. PRESIDENTE entiende que al Ministerio de Trabajo de todas formas hay que pedirle una entrevista porque así corresponde, por más que se trate ese tema o no con ellos. Se inclina por recorrer primero el camino del Parlamento para este tema, pero hay que pedir también una entrevista al Ministro para tener una instancia de presentación y como primer acercamiento.

Así se acuerda.

Se acuerda también, en solicitar entrevista al Sr. Representante Iván Posada a efectos de avanzar en la aprobación de la ley de refinanciación de adeudos.

NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si el procedimiento cuando se presentan cedulones de la Caja, no debería implicar que los mismos fueran firmados por quien los

recibe, poniéndose la fecha. Asimismo considera que se debería establecer algo más estándar para evitar inconvenientes. Porque en un caso aparentemente quien fue a llevar el cedulón se equivocó en la fecha, porque hay dos documentos, uno que dice fecha veinticuatro y en el otro veinticinco, algo evitable con un acta con papel autocopiativo, dejando el original y volviendo a la Institución la copia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que lo iba a plantear al área correspondiente, pero le indica al Ing. Castro que, si le parece, plantea a la administración que se analice este tema como iniciativa del propio director.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO indica que ya lo han visto en Directorio y tiene que ver con las formalidades respecto a las notificaciones, y más allá del caso concreto, respecto a que se firme la notificación por parte de quien la recibe, indica nuevamente que eso ya es así normativamente y que ya lo ha señalado en instancias previas, es así en materia de deudas respecto a la notificación personal pidiendo su firma a quien deba notificarse; pero hay casos en que no se encuentra a la persona en el intento de notificarla, y allí hay que se debería intentar volver otra vez, más allá de los costos que pueda generar. Si no se logra notificar personalmente, se deja un cedulón.

Este tema ya se vio en Directorio en el caso de un afiliado con deuda que vivía en un complejo habitacional con un cedulón dejado en la puerta de un edificio, y la afiliada dijo que no le había llegado, y ahí señalamos que si hay que notificar a un departamento no se puede dejar por debajo de la puerta de un edificio ya que eso se debería informar y hay mecanismos alternativos.

Se observa ahora en el caso de una empresa, las cuales tienen un horario de atención por lo que es más difícil que no se haya encontrado a nadie. Estos casos se deben analizar con cuidado con el fin de encontrarle una solución, porque no es una cuestión de andar dejando cedulones por todos lados, sino intentar previamente la notificación personal.

DEUDORES CON DEUDAS MAYORES A 36 MESES. LISTADO.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el otro tema del que quería hablar, es que en la Memoria vuelve a aparecer el tema de deudores de más de treinta y seis meses, que es un monto que queda por fuera del balance, indicando que le gustaría tener una lista de esos deudores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no quiere decir que no se gestionen esos casos. Primero que nada, le pueden proporcionar la lista, y segundo hay que aclarar que es imperativo desde el punto de vista técnico clasificar a los deudores y determinar porcentajes de obsolescencia de deuda para no sobrevaluar el activo, eso no quiere decir que salgan de los registros para hacer la gestión de cobro, de hecho no salen y se tiene una identificación plena y en el total de los casos están gestionados por más antiguos que sean éstos.

Son incobrables desde el punto de vista técnico para la clasificación contable pero el proceso sigue, y todos esos son gestionados y muchas deudas son recuperadas.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta al respecto si hay problemas de que el volumen es grande y el personal no da abasto, porque de ser así, se podría tercerizar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que él también es de esa opinión, pero no todos los Servicios lo acompañan, a lo que se han agregado las restricciones legales, como por ejemplo lo referente al secreto tributario.

Coincide en la necesidad de evaluar a fondo la posibilidad de hacerlo pero de momento no ha logrado los resultados que esperaba por ciertas restricciones que está pidiendo analizar en profundidad.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que ya habían visto el tema del secreto tributario. El Código Tributario no prevé que personas que no sean funcionarios manejen cierta información, pero se pueden ver mecanismos por los cuales preservando la confidencialidad de la información se pueda cumplir la función.

Podría haber una reserva en el sentido de que una parte del proceso de gestión de cobro que no implicara manejar en concreto la deuda, por ejemplo, pudiera estar tercerizado. Más allá de otra cuestión que tiene que ser analizada y ha dado lugar a conflictos con el sindicato en el pasado, en lo referente a las cláusulas del Convenio Colectivo en relación a la no tercerización de servicios sin el consentimiento del sindicato; pero quizás pueda obtenerse el mismo si se plantea la cuestión en términos razonables.

El Sr. Director Ing. CASTRO indica que se había pensado en que un estudio jurídico tuviera un porcentaje de la deuda, ya que hoy día es muy difícil de cobrar por parte de la Caja.

El Sr. Director DR. ABISAB suscribe la importancia que tiene y propone que sea incorporado al orden del día para que se trate en profundidad y se tome una decisión. En relación a lo dicho por el Gerente General de que los Servicios tendrían reserva o resistencia respecto a eso, en términos generales le parece bien, que tengan posición y se la hagan saber. Pero eso que es digno de aplauso no puede ser impedimento para que el Directorio asuma jurisdicción en el tema y tome la decisión, ponderando esos insumos como corresponde, pero no eludiendo la posición de que es responsabilidad del Directorio adoptar, ya que no puede haber veto de los Servicios a decisiones del Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión.

EVENTUALES INFRACCIONES A DECLARACIONES DE NO EJERCICIO. Res. N° 157/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB indica que cuando se consideró la Memoria, hizo referencia que le pareció que llevaban implícito el sentido de agregarlas en un orden del día próximo, en relación al resultado de las inspecciones e intercambio de información con los servicios con los que la Caja intercambia información respecto a las declaraciones de no ejercicio. Como eso no quedó lo suficientemente claro, hoy está planteando incorporar al orden del día el tratamiento de este tema. Recuerda que se dijo en tal oportunidad que las situaciones de eventuales transgresiones a la condición de declaraciones de no ejercicio, son objeto de gestión, lo que le parece muy bien. Pero claramente teniendo en cuenta el número inmenso de casos de declaraciones de no ejercicio, que se tenga una cifra en el orden del veinte por ciento tanto en quinientos como en cien, más que justifica tratar el tema a los efectos de ver si se puede coincidir en la adopción de algún tipo de medida que permita considerar que esto se puede proyectar a los cincuenta mil profesionales de las profesiones históricas que se encuentran con dichas declaraciones, porque sería un número inmenso, por lo que plantea agregarlo al orden del día de una próxima sesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si queda implícito pedir un informe a los Servicios previo a eso.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde que primero se tratará y luego se verá respecto a la adopción de medidas posteriores que le signifiquen a la Institución un aumento significativo de los ingresos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión.

CONCURRENCIA AL SINDICATO ANESTÉSICO QUIRÚRGICO.

El Sr. PRESIDENTE cuenta que el pasado martes asistió al Sindicato Anestésico Quirúrgico para exponer sobre el proyecto de reforma de la ley de funcionamiento de la Caja, tal cual fue votado unánimemente en Directorio el año pasado. Señala que allí encontraron al igual que en la inmensa mayoría de los casos con las distintas asociaciones profesionales que han visitado, mucha desinformación, pero que a medida que se expone y explica el tema, se encuentra una sintonía y apoyo importante. Señala que particularmente fue muy explícita la necesidad que veían ellos de que la Caja mejorara su imagen y comunicación con los afiliados porque había mucha desinformación, algo que él comparte y les aclaró que están trabajando en ello.

Expresa que surgió una pregunta, que si él estuviese en la directiva de esa asociación le haría a los integrantes de la Caja si van a exponer algo similar a lo que fueron a exponer, y esta consulta sería cuál es la opinión del Directorio al respecto de

este tema. Indica que siempre tiene la duda de qué decir y qué no, porque es verdad que a él le pareció importante la aprobación unánime del Directorio de autorizarlos el pasado año de transmitir en qué está la situación, pero no hay en este Directorio una unanimidad de apoyo a este proyecto, por lo que se dijo que no había unanimidad pero que había una tendencia a aceptar la reforma; lo dice para intentar evacuar una pregunta que surge pero que si fuera exacto al responder tiene que decir que el Directorio no tiene posición, y si dice eso le van a preguntar por qué, entonces les están diciendo eso. Agrega que luego consultaron si había otro proyecto y ahí se ve obligado a hablar de cosas que no corresponden que él hable en nombre del Directorio, siquiera que hable a título personal como integrante del cuerpo.

Menciona que en varias oportunidades trató que el Directorio pudiera identificar temas que en un Gobierno serían temas de Estado, lo que en la Caja serían temas Institucionales, en los cuales las diferencias tengan que acercarse por estar la Institución de por medio.

Señala que este año, a su forma de ver, es el último que el Directorio tiene con la posibilidad de hacerlo desde su visión, ya que en el próximo seguramente comenzarán a aparecer matices de gestión, lo que es natural en un organismo colegiado que elige sus autoridades en actos eleccionarios cíclicos y por ende el año que viene no va a ser como este año; no ha querido como presidente forzar una discusión y decisión porque le parece sustancial y sustancioso que respecto a esos temas Institucionales se traten de apoyar como Cuerpo, aún no ha encontrado la forma de proponerle al Directorio una resolución que diga que se apoya la reforma tal cual está, quizás mejor una resolución que sea entendible, que apoye un proyecto de tal naturaleza, en el sentido de consultar a los profesionales, y en la medida de que esa consulta sea aceptada, continuar con los pasos que correspondan para esa reforma.

A él le parecería que ha llegado el momento de tomar una decisión al respecto, y estaría buscando la forma para que se pueda apoyar como Cuerpo y hablar en nombre del pensamiento de todo el Directorio; pero esto es una cuestión de que lo quieran todos.

Señala que principalmente en lo que refiere a las finanzas de la Institución.

Opina que a más tardar a principios del mes de abril, el Directorio debería tener una definición clara al respecto, por ahora son solo conversaciones que se están teniendo con las asociaciones profesionales pero va a llegar el momento en el que se deba decir que el Directorio está abocado en tales cosas y en cierta línea; considera que más allá de los pensamientos de cada uno hay que lograr llegar a ese acuerdo.

Si efectivamente no se logra unanimidad deberá decir que se trata de una posición mayoritaria y cuando le consultan por la existencia de un proyecto alternativo dirá sí o no en función de la existencia del mismo, pero claramente es necesario que exista esa visión de cuerpo porque en ciertas preguntas claves él no puede dar una respuesta concreta al respecto. Propone que el Directorio en forma definitiva se reúna y tome una decisión al respecto, y que cada uno aporte lo posible para llegar a tener una resolución de Cuerpo; de no llegarse a la misma no habrá más remedio que resolver por mayoría.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que lo último que pensaba en esta sesión era tratar este tema. Pero tiene la obligación de hacerlo tras lo expuesto por el Sr. Presidente. Señala que, en primer lugar, él podría suscribir conceptualmente hablando a partir de la reivindicación de su posición, el noventa y cinco por ciento de lo que acaba de decir el Sr. Presidente, y decirle a los integrantes del Cuerpo, que no comparten su visión, prácticamente lo mismo que ha dicho el Presidente.

En segundo lugar, expresa que entre otras cosas se está en este problema porque la lista del Sr. Presidente, con el respeto absoluto por las personas, cambió radicalmente el discurso una vez que estuvieron sus representantes en esta mesa. Tan es así que no sólo fue el discurso sino que también dejó de cumplir compromisos que tenían adquiridos una vez electos. Pregunta qué culpa tienen ellos, si otros deciden no cumplir y cambiar su punto de vista. Deciden dejar de poner de manifiesto el que allí hay un tema de gestión en los términos en los que ya se ha hablado. Entonces con total respeto al resto de los integrantes del Directorio, a él no le resulta de recibo el planteo del Presidente, porque él podría decir lo mismo, pero con sus temas conceptos contrapuestos a los expresados por él. Hay que resolver naturalmente cuáles son los aspectos de la ley en los que hay que tener coincidencia, pero hay otro tema que se pone de manifiesto y es el de la oportunidad, tratándose de una definición política, eso quiere decir cuál es el momento de presentar la propuesta a la que lleguen si es que llegan a una, eso hay que discutirlo, eso hace a la táctica y de la mano con eso van aspectos que tampoco han discutido y en los que él ha insistido. No es lo mismo desde el punto de vista de la fuerza como interlocutor si se va mostrando que fueron haciendo sus deberes, a que se vaya sin haber hecho nada. Y eso también hace a la táctica. Es un problema, ya que él siente que son temas que plantean, pero no existe repercusión alguna en lo que refiere a las decisiones. Cree que merece la misma importancia a los efectos de su consideración, que los aspectos planteados por el Sr. Presidente respecto a temas en los que idealmente deben tener una posición.

Para mediados de año pretende tener un documento al respecto lo más concreto posible, con el fin de que tenga andamio en las actuales circunstancias del país.

Reitera que tiene la mejor disposición para que puedan llegar a una posición de cuerpo que tendría mucha más fuerza si pudieran suscribir todos, a lo mejor en sesiones extraordinarias, si ya pudieran tener algo más avanzado del trabajo al que antes hizo referencia, las cosas podrían ir en esa dirección.

El Sr. PRESIDENTE hace hincapié en que visualiza y tiene claro lo que significa un tema Institucional, y lo que haya dicho la lista 6 en propaganda es otro tema, acá se está hablando de un tema Institucional, y hay que tratarlo como tal.

Agrega que ellos van a las instituciones gremiales con la visión de que la Caja sufre un problema estructural, y que eso hay que adecuarlo, lo primero que se dice es que el problema a apuntar no es el de gestión para mejorar radicalmente las finanzas de la Institución, sabe que no todos los directores lo comparten, y no desean una reforma de tal naturaleza; pero llega un momento en el que uno que va en una delegación,

necesariamente tiene que estar afianzado en parámetros sólidos y resoluciones formales al respecto. Está dispuesto a contar los diversos proyectos que pueda haber por más que no los comparta, pero eso tiene que estar claramente definido, porque no es correcto improvisar al respecto ante una consulta.

Propone después de tanto tiempo, que el Directorio a la brevedad busque la fecha para encontrar una resolución al respecto.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que el mismo o similar tipo de dificultad tiene él cuando ha hablado de este tema y le preguntan por qué tienen tanta dificultad en coincidir con los delegados de los profesionales activos, si tenían coincidencias antes y hasta el momento del cambio de autoridades. Por qué dejó de interesarles el tema de la gestión, y en esas instancias explicita que él también se queda sin respuestas. Menciona que en los hechos han realizado planteos al respecto, sin resultados, por lo que considera que están en situaciones comparables; y por otro lado en cuanto a la institucionalidad y respecto al accionar político que los trae, si son coherentes, no cabe que tengan un discurso antes de las elecciones y ahora modificarlo.

Señala que su comportamiento tiene que ser aquel con el que se ha comprometido. No le parece que deban tener conflicto entre las razones invocadas para ser electos y las responsabilidades que asumen posteriormente.

El Sr. PRESIDENTE indica que no pretende continuar con una discusión que cree que tienen que dar en la sesión de Directorio que está proponiendo. Discrepa respecto a los temas institucionales y no ve una contradicción tal como lo que se está planteando, pero puede ser interpretable. Insiste en que es un tema institucional que va más allá del resto de las cosas. Se le hace imperativo contar con un respaldo claro del Directorio respecto a tales asuntos. Propone que se reúnan a tales fines el viernes veintisiete de marzo a las catorce y treinta horas.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no está de acuerdo y dice que ya lo hicieron el día siete de febrero. Agrega que no va a estar en esa fecha.

El Sr. PRESIDENTE le responde que el siete de febrero lo hicieron en el entendido de comenzar una discusión.

El Sr. Director Ing. CASTRO le responde que él la comenzó y la terminó el siete de febrero.

Se acuerda en tener una sesión extraordinaria el próximo 27 de marzo.

4) GERENCIA GENERAL

PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que se ha creado un grupo de trabajo interno integrado por el cuerpo gerencial y el personal médico del Servicio Médico, con el objetivo de analizar la situación de la expansión del coronavirus Covid 19 de modo de prever cuanto sea posible. La situación requiere prevención y asumirla con responsabilidad, por lo que se están analizando posibles acciones, las que se irán informando y comunicando oportunamente. Recuerda que en una pasada sesión se le encomendó representar al Instituto en una instancia del Observatorio de Seguridad Social, prevista para dentro de unos minutos.

Siendo la hora dieciséis se retira de Sala el Cr. Sánchez.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

PETICIÓN. Rep. N° 86/2020. Res. N° 158/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

RECURSO. Rep. N° 87/2020. Res. N° 159/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PRÉSTAMOS Y DEUDORES TORRE DE PROFESIONALES. APLICACIÓN DE MORA. Rep. N° 88/2020. Res. N° 160/2020.

Visto: 1. Que a partir del 1° de junio de 2019 el Banco Central del Uruguay comenzó a publicar en forma separada las tasas aplicables a grandes y medianas empresas.

2. Lo dispuesto por el art. 1° del Decreto 23/020 de 27/1/2020.

Considerando: Que resulta necesario tomar un criterio para el cálculo de la mora a aplicar a los préstamos y a los créditos por venta de la Torre de los Profesionales.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 votos negativos): 1. Establecer que para la mora de préstamos y créditos por venta de unidades de la Torre de los Profesionales se aplicará la tasa resultante de la suma del 70% (setenta por ciento) de la última tasa media trimestral del mercado correspondiente a grandes empresas y el 30% (treinta por ciento) de la correspondiente a medianas empresas, publicadas por el Banco Central del Uruguay para operaciones corrientes de crédito bancario, en moneda nacional, concertadas sin cláusula de reajuste para plazos menores a un año, incrementada en un 75%.

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos y siga a la Gerencia de Informática a efectos de realizar los ajustes correspondientes en los sistemas.

Los Sres. Directores Dr. ABISAB e Ing. CASTRO han votado negativamente.

8) ASUNTOS VARIOS

CONVENIO PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL. Res. N° 161/2020.

El Sr. PRESIDENTE señala que es un protocolo que se elaboró, y no le pareció que hubiera ningún problema sino que lo trajeron a Directorio por aspectos formales.

El Sr. Director Ing. CASTRO indica que en el punto 5.2 dice se mantendrá vigente la comisión bipartita por veinticuatro meses pudiendo renovarse por idénticos periodos y en el acuerdo, en el punto 4, se saca la limitación de que los integrantes de la comisión solo puedan ser reasignados por dos periodos consecutivos; no comprende bien eso.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que antes se podía renovar por nuevos veinticuatro meses indiscriminadamente pero que ahora únicamente se puede hacer una vez.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO aclara que lo de la renovación, es una flexibilidad, no quiere decir que deba ser así; en caso de que el Directorio lo considere; pero como está hasta ahora aunque los quisiera dejar, no podría.

El Sr. Director Ing. CASTRO indica que no corresponde que pase más allá de dos periodos porque sería más tiempo que el que se mantiene un Directorio.

El Sr. Director DR. ABISAB cree que con esta redacción parecería que aun cuando el Directorio caduque su mandato tienen vigencia, y un relevamiento puede generar un desacomodo en las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comisión designados y los nuevos Directores; la redacción es el tema porque no cree

que esté en el ánimo de nadie la inamovilidad. Comparte conceptualmente el fundamento que plantea el Ing. Castro.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea su deseo de que un Directorio no limite al Directorio siguiente.

Propone redactar que se está hablando de periodos de veinticuatro meses y que los delegados de Directorio no puedan continuar más allá del vencimiento del periodo de Directorio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que no tiene ningún inconveniente respecto a ese cambio.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone que se pase a consideración de la Comisión Bipartita para la nueva redacción del acuerdo y luego vuelva al Directorio para la aprobación.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que no es la Comisión Bipartita quien tiene que proponer eso; es el Directorio quien tiene que proponer un texto que ampare esa idea. Eventualmente esa redacción puede lastimar a la otra parte y en ese caso tiene que conocer cuál es la modificación, pero que eso es del fuero del Directorio. Seguramente van a estar de acuerdo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que eso último no se puede saber. Por ello prefiere que venga un nuevo texto acordado en la Comisión Bipartita.

El Sr. PRESIDENTE señala que descarta que la contraparte estará de acuerdo en la modificación. Entiende que se puede aprobar el documento en general, para que se firme cuanto antes el acuerdo, al que se le hará la modificación propuesta. Se deben tener en cuenta las consideraciones que pudiera hacer la otra parte ante una demora por un tema en el que no cree que haya discrepancia.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Aprobar el texto del convenio para la reforma del Protocolo de prevención e intervención frente a situaciones de violencia laboral, recogándose el ajuste acordado en esta sesión.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB ha votado afirmativamente con la salvedad de que será tenida en cuenta la inquietud planteada por el Ing. Castro en la redacción definitiva del acuerdo.

Siendo la hora diecisiete con cuarenta minutos, finaliza la sesión.

/gf, pb.